



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

**RESOLUCIÓN**  
**Nº 2834 /96**

**EXPEDIENTE Nº 14.669/96**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión e instalación de una línea de tomacorrientes para computación y estufas y una toma de energía en el edificio sede del Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Administración Financiera procedió a realizar la contratación directa pertinente, en los términos del artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad.-

Que efectuada la apertura de ofertas se dio intervención a la Comisión de Preadjudicaciones, la que se expide mediante dictamen que obra a fs. 133, aconsejando adjudicar por un importe de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 5.324.-).-

Que en atención a lo requerido a fs. 129 corresponde convalidar lo actuado y disponer la continuación del trámite.-

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución del Tribunal Nº 2333/96.-

**SE RESUELVE:**

Convalidar lo actuado en este expediente por la Dirección de Administración Financiera, autorizando a la citada dependencia a adjudicar la provisión solicitada con cargo a las partidas pertinentes del ejercicio financiero 1997.-

Regístrese y remítase a la Dirección de Administración Financiera para la continuación del trámite.-

Matro 17: 14669.doc

MICHAEL ALBERTO PENNER  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL